Santo Domingo, D. N.
4 de agosto del 2020

Señores
Superintendencia del Mercado de Valores
Gabriel Castro González
Superintendente
Av. Cesar Nicolás Penson No. 66, Gascue
Ciudad

Atención: **Sra. Olga Nivar Dirección de Oferta Pública.**

Referencia: **Hecho relevante Informe Trimestral del Representante Común de Aportantes Fondo SIVFIC-034.**

Estimados señores;

Luego de saludarles, la sociedad **ADMINISTRADORA DE FONDOS DE INVERSIÓN UNIVERSAL, S. A. (AFI UNIVERSAL),** inscrita en el Registro del Mercado de Valores bajo el número SIVAF-009, en cumplimiento las disposiciones del Art. 12 de la Norma R-CNV-2015-33-MV sobre Información Privilegiada, Hechos Relevantes y Manipulación de Mercado), tiene a bien informar como Hecho Relevante a esta Superintendencia, al Mercado de Valores y al público en general, la emisión del Informe Trimestral del Representante Común de Aportantes para el período abril – junio 2020, correspondiente al **Fondo de Inversión Cerrado Libre para el Desarrollo de Infraestructuras Dominicanas I**, inscrito en el Registro del Mercado de Valores bajo el número SIVFIC-034. Las citadas publicaciones pueden ser visualizadas a través de nuestra página web: www.afiuniversal.com.do.

Sin más sobre el particular, se despide.

Cordialmente,

DOMINGO ERNESTO PICHARDO BABA
Digitally signed by DOMINGO ERNESTO PICHARDO BABA
Date: 2020.08.04 18:17:22 -04'00'

540
AFI UNIVERSAL.

Domingo Pichardo
Vicepresidente Ejecutivo

Anexo citado.-

INFORME TRIMESTRAL

Período: abril - junio 2020

Representante Común de Aportantes

Calle Pablo Casals No.9, Ensanche Piantini
Registro Nacional de Contribuyente: 1-01-80789-1
Registro en la SIMV No. SVAE-015

Fondo de Inversión Cerrado Libre para el Desarrollo de Infraestructuras Dominicanas I

Número de Registro en la Superintendencia de Valores # **SIVFIC-034**

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE INVERSION UNIVERSAL, S.A. (AFI UNIVERSAL)

Dirección:
Piso 9, Acropolis Center & Citi Tower, Avenida Winston Churchill esquina calle Andres Julio Aybar, Distrito Nacional. República Dominicana.
Registro Nacional de Contribuyente: 130-96368-1
Número de Registro en Mercado de Valores de la Rep. Dom.: SIVAF-009

CONTENIDO

a) La autenticidad de los valores en cuestión, sean físicos o estén representados por anotaciones en cuenta. 4
b) Valor actualizado de las garantías prendarías y/o hipotecarias constituidas para la emisión, en los casos que apliquen. 5
c) El nivel de cumplimiento de la sociedad administradora con lo estipulado en el reglamento interno del fondo de inversión, de acuerdo a la información que al respecto le proporcione el ejecutivo de control interno de la sociedad administradora; 5
d) El cumplimiento de la sociedad administradora en la remisión de información a los aportantes y que la misma sea veraz, suficiente y oportuna conforme a lo requerido en la normativa; 6
e) El cumplimiento de las acciones seguidas por la sociedad administradora respecto a las observaciones y recomendaciones realizadas por los auditores externos al fondo de inversión; 6
f) Sobre los reclamos, consultas y servicios brindados por la sociedad administradora a los aportantes del fondo de inversión conforme a las disposiciones establecidas en el reglamento interno y normativas del mercado; 6
g) Confirmación de la vigencia y cobertura de los contratos de seguros sobre los bienes e inmuebles puestos en garantía. 6
h) Las inversiones realizadas por el fondo de conformidad a la política de inversión establecida en el reglamento interno (Objetivos y Límites de Inversión del Fondo). 6
i) La colocación y negociación de los valores de conformidad con las condiciones establecidas en el prospecto de emisión. 7
j) Actualización de la Calificación de Riesgo del fondo conforme la periodicidad que se haya establecido a tales fines en el prospecto. 8
k) Nivel de endeudamiento del fondo de conformidad a lo establecido en el reglamento interno, en los casos que corresponda. 8
l) Cumplimiento de la sociedad administradora en cuanto a la remisión periódica del fondo de inversión a la Superintendencia conforme a lo establecido en la normativa. 8
m) Cualquier situación o evento detectado que pudiere implicar conflicto de interés en sus actuaciones frente a los aportantes o con la sociedad administradora. 10
n) Cualquier irregularidad o incumplimiento de las obligaciones a cargo de la sociedad administradora en relación con el fondo de inversión. 11
o) Cualquier actividad, interna o externa, del fondo de inversión y de la sociedad administradora que pudiera entorpecer el funcionamiento normal del fondo de inversión (laboral, administrativo, causas de fuerza mayor etc.). 11
p) Cualquier documento de índole legal que impliquen procesos de naturaleza civil, comercial, penal o administrativo incoados contra el fondo de inversión. 11
q) Modificaciones al reglamento interno y prospecto de emisión del fondo. 11
r) Cambios en la estructura organizacional de la sociedad administradora, incluyendo aquellos relativos al administrador y miembros del comité de inversiones del fondo de inversión que corresponde (Comité de Auditoría, Consejo de Administración, Comité de Cumplimiento, entre otros). 12
s) El cumplimiento de la sociedad administradora, los miembros del comité de inversiones y demás subordinados de la sociedad administradora a las disposiciones de la Ley, el Reglamento y las normas que le sean aplicables en relación al fondo de inversión. 12

t) Cualquier otra obligación establecida en el prospecto de emisión, el contrato de servicios, el reglamento interno del fondo y las disposiciones legales vigentes, asimismo cualquier elemento o suceso que conlleve implicaciones jurídicas, de reputación o económicas para la sociedad administradora y el fondo de inversión.

12

INFORME

A: Masa de Aportantes
Superintendencia del Mercado de Valores de la República Dominicana (SIMV):

Dando cumplimiento a las Responsabilidades del Representante de Masa de Aportantes, establecidas en la Ley 249-17 del Mercado de Valores de la República Dominicana, sus Normas y Reglamentos de Aplicación, la Ley 479-08 General de las Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada, la Ley No. 31-11 que modifica esta última y en particular la Resolución R-CNV-2016-14-MV de Funciones del Representante de la Masa; iniciamos la realización de ciertos procedimientos y revisiones pautadas en dichas legislaciones, para proveer a la Masa de Aportantes de informes independientes.

El presente trabajo no se realiza bajo las Normas de Auditoría Internacionales y por lo tanto su alcance no es de auditoría, por lo que tampoco el objetivo es otorgar una opinión sobre los estados financieros.

Es bueno tener presente que la inscripción de los valores en el Registro del Mercado de Valores, y la autorización para realizar la Oferta Pública por parte de la Superintendencia del Mercado de Valores, no implica certificación sobre la bondad del valor o la solvencia del Emisor, así como con este informe no estamos dando juicios sobre este tema.

a) **La autenticidad de los valores en cuestión, sean físicos o estén representados por anotaciones en cuenta.**

Sociedad Administradora de Fondos de Inversión Universal, S.A. (AFI Universal) es una entidad constituida bajo las Leyes de la República Dominicana, con Registro Nacional de Contribuyente # 1-30-96368-1. Está autorizada por la Superintendencia del Mercado de Valores de la República Dominicana (SIMV) para operar como Administradora de Fondos de Inversión en el país; en consecuencia, para realizar

actividades de inversión profesional y diversificada de los recursos de terceras personas, denominadas aportantes, en valores y otros activos autorizados por la Ley. La Sociedad se encuentra inscrita en SIMV, bajo el número SIVAF-009 y opera para emitir fondos abiertos y cerrados con estrategias de inversión.

Pudimos constatar del **Fondo Cerrado de Inversion Cerrado Libre para el Desarrollo Infraestructuras Dominicanas I**, la Emisión Única del programa de emisiones de Catorce Mil (14,000) Cuotas de Participación, con el Número de Registro en la Superintendencia de Valores # SIVFIC-034 por un valor total de hasta RD$14,000,000,000.00 (Catorce Mil Millones de Pesos con 00/100) compuesto por tramos. Fue aprobada por Resolución de la Superintendencia del Mercado de Valores de fecha 2 de Mayo del año 2018 (R-SIV-2018-10) y autorizada por Acta de Reunión Extraordinaria del Consejo de Administración de la Sociedad Administradora de Fondos de Inversión Universal, S.A. (AFI Universal) de fecha 12 de Diciembre de 2017.

La duración del Fondo es de 20 años a partir de la emisión del primer tramo de la emisión única. **La fecha de vencimiento es 25 de Septiembre del 2038.**

b) Valor actualizado de las tasaciones y valoraciones de los bienes muebles e inmuebles y las medidas adoptadas por el representante para la comprobación.

No aplica para este fondo.

c) El nivel de cumplimiento de la sociedad administradora con lo estipulado en el reglamento interno del fondo de inversión, de acuerdo a la información que al respecto le proporcione el ejecutivo de control interno de la sociedad administradora;

El Ejecutivo de Control Interno tiene como responsabilidad expresar una opinión sobre la gestión administrativa, de contaduría, de negocios, de inversiones y operaciones de la Sociedad y los Fondos administrados, conforme a los lineamientos establecidos en la norma de referencia.

El informe del ejecutivo de control interno al **30 de junio 2020** indica que la administradora ha cumplido con el reglamento interno del fondo.

d) El cumplimiento de la sociedad administradora en la remisión de información a los aportantes y que la misma sea veraz, suficiente y oportuna conforme a lo requerido en la normativa;

Pudimos comprobar el cumplimiento de esta obligación establecida en el Reglamento Interno del Fondo.

e) El cumplimiento de las acciones seguidas por la sociedad administradora respecto a las observaciones y recomendaciones realizadas por los auditores externos al fondo de inversión;

No aplica para este trimestre.

f) Sobre los reclamos, consultas y servicios brindados por la sociedad administradora a los aportantes del fondo de inversión conforme a las disposiciones establecidas en el reglamento interno y normativas del mercado;

La Administradora nos informa que no se produjeron reclamos por los aportantes, ni tampoco nosotros como representantes recibimos reclamo alguno. En cuanto a las consultas y servicios brindados fueron conforme a las disposiciones establecidas en el reglamento interno y normativas del mercado.

g) Confirmación de la vigencia y cobertura de los contratos de seguros sobre los bienes e inmuebles puestos en garantía.

No aplica para este fondo.

h) Las inversiones realizadas por el fondo de conformidad a la política de inversión establecida en el reglamento interno (Objetivos y Límites de Inversión del Fondo).

Tenemos información de que los fondos han sido invertidos como se establece en el prospecto de emisión y reglamento interno, es decir, que el fondo cumple con los objetivos y límites de Inversión.

El fondo cuenta con sesenta **(60) meses**, una vez iniciada la estapa operativa, para adecuarse a la política de inversión. El **19 de Octubre del 2018** inició la etapa operativa.

i) La colocación y negociación de los valores de conformidad con las condiciones establecidas en el prospecto de emisión.

CEVALDOM, Depósito Centralizado de Valores, S.A. ha sido designado como Agente de Custodio y Pago (Agente de Pago) del Programa de Emisiones, para que sean realizados los servicios de custodia, compensación y liquidación de los valores del presente Programa de Emisiones.

Revisamos Prospecto, Contrato de Emision y Aviso de Oferta Pública entregado por la Administración del Fondo, y pudimos constatar que el total de las cuotas de participación se compone de la siguiente manera:

Primer Tramo de 5,500 cuotas

Se compone de montos unitario de cada cuota de participación de RD$1,000,000 cada una para un total de RD$5,500,000,000 (Cinco Mil Quinientos Millones de Pesos con 00/100).

De este Primer Tramo el fondo tiene 3,510 cuotas colocadas y en circulación para un valor total de Tres mil quinientos diez millones de pesos (RD$3,510,000,000.00).

Segundo Tramo de 3,500 cuotas

Se compone de montos unitario de cada cuota de participación de RD$1,000,000 cada una para un total de RD$3,500,000,000 (Tres Mil Quinientos Millones de Pesos con 00/100).

De este Segundo Tramo el fondo tiene 3,500 cuotas colocadas y en circulación para un valor total de Tres mil quinientos millones de pesos (RD$3,500,000,000.00).

j) Actualización de la Calificación de Riesgo del fondo conforme la periodicidad que se haya establecido a tales fines en el prospecto.

Ver anexo Reporte.

k) Nivel de endeudamiento del fondo de conformidad a lo establecido en el reglamento interno, en los casos que corresponda.

No aplica para este trimestre.

l) Cumplimiento de la sociedad administradora en cuanto a la remisión periódica del fondo de inversión a la Superintendencia conforme a lo establecido en la normativa.

Las informaciones de hechos relevantes y de calificación, valor de riesgo, patrimonio, entre otras, de interés de los aportantes se mantienen actualizadas y disponibles en la página web. www.afiuniversal.com.do

A continuación, resumen de los estatus de envío de información a la Superintendencia del Mercado de Valores de la Rep. Dom.:

Requerimientos / *Estatus:*

Diario: ESTA INFORMACION SE PUBLICA EN PAGINA WEB DIARIAMENTE Y EN LAS INSTALACIONES DE LA ADMINISTRADORA.

1) La composición del portafolio de inversión;

2) La duración promedio ponderada de los valores representativos de deuda del portafolio de inversión;

3) El valor de la cuota del día y el valor de la cuota del día anterior, conforme a las disposiciones mínimas establecidas en el Anexo XIII de la Norma que regula las sociedades administradoras y los fondos de inversión;

4) La tasa de rendimiento del fondo, obtenida en términos anuales en los últimos treinta (30) días, los últimos noventa (90) días, los últimos ciento ochenta (180) días y los últimos trescientos sesenta y cinco (365) días, según la norma. Determinada conforme las disposiciones mínimas establecidas en el Anexo XII de la Norma que regula las sociedades administradoras y los fondos de inversión;

5) Las comisiones que se cobran al fondo de inversión en términos monetarios o porcentuales y si corresponden a comisiones por administración, comisiones por rescate y comisiones por desempeño, detallando además su base y metodología de cálculo, pudiendo para tal efecto incluir los ejemplos que correspondan; y

6) El patrimonio del o de los Fondos administrados, el número de cuotas en circulación y el número de aportantes.

Mensual

- Estado de situación financiera, presentado de forma comparativa con el mes del año anterior. **A junio 2020.**

- Estado de Resultados, presentado de forma comparativa con el mismo mes del año anterior. **A junio 2020.**

- Balance de comprobación detallado (saldo inicial, debito, crédito y saldo final). **A junio 2020.**

- Composición de la cartera de inversiones. **A junio 2020.**

Trimestral

- Estado de situación financiera, presentado de forma comparativa con el mismo trimestre del año anterior. **A junio 2020.**

- Estado de Resultados, presentado de forma comparativa con el mismo trimestre del año anterior. **A junio 2020.**

- Estado de Flujo de Efectivo, presentado de forma comparativa con el mismo trimestre del año anterior. **A junio 2020.**

- Estado de Cambio en el Patrimonio. **A junio 2020.**

- Informe sobre Valoración y Estructura de los Activos que constituyen el Fondo de Inversión. **A junio 2020.**

- Informe de calificación de Riesgo (actualización del informe). **A Junio 2020.**

Anual

- Estados Financieros Auditados aprobado por Acta del Consejo de Administración de la Sociedad Administradora y por la Asamblea de Aportantes. **A diciembre 2019.**

- Carta de Gerencia. **A diciembre 2019.**

- Informe Ejecutivo de Control Interno del Fondo**. A diciembre 2019.**

- Declaración jurada del presidente o ejecutivo principal y del ejecutivo de finanzas, estableciendo que la persona se compromete con la veracidad, exactitud y razonabilidad de las informaciones remitidas. **A diciembre 2019.**

- Declaración jurada bajo la firma de compulsa notarial o acto bajo firma privada legalizado por Notario Público, en la que se establezca que el Administrador del Fondo no se encuentra dentro de las inhabilidades establecidas en el artículo 216 (Inhabilidades) del Reglamento. **A diciembre 2019.**

- Avalúo o valoración financiera de los bienes inmuebles que constituyen el portafolio del Fondo de Inversión**. No aplica**.

m) Cualquier situación o evento detectado que pudiere implicar conflicto de interés en sus actuaciones frente a los aportantes o con la sociedad administradora.

No existe ningún evento o situación que pudiere implicar conflicto de interés en nuestras actuaciones frente a los aportantes o con la sociedad administradora.

n) Cualquier irregularidad o incumplimiento de las obligaciones a cargo de la sociedad administradora en relación con el fondo de inversión.

No tenemos conocimiento ni hemos detectado, en base a las revisiones de las informaciones que nos toca manejar, de alguna irregularidad o incumplimiento de las obligaciones a cargo de la sociedad administradora en relación con el fondo de inversión que hayan puesto en peligro la sostenibilidad del fondo.

o) Cualquier actividad, interna o externa, del fondo de inversión y de la sociedad administradora que pudiera entorpecer el funcionamiento normal del fondo de inversión (laboral, administrativo, causas de fuerza mayor etc.).

Actualmente, producto de la pandemia del COVID-19 y las medidas establecidas por las autoridades competentes, la sociedad administradora mantiene activas sus operaciones atendiendo a sus planes de contingencia y continuidad revelados al mercado; respetando los protocolos sanitarios. No obstante, hasta la fecha la operatividad de los fondos se ha mantenido razonablemente estable.

p) Cualquier documento de índole legal que impliquen procesos de naturaleza civil, comercial, penal o administrativo incoados contra el fondo de inversión.

No existe ninguna situación legal que afectara en el trimestre o hasta la fecha de este informe al **fondo** según información suministrada por la Administración. Tampoco ninguna información de la que manejamos ha dado muestra de alguna situación legal que pudiera afectar las operaciones del fondo.

q) Modificaciones al reglamento interno y prospecto de emisión del fondo.

En fecha 22 de mayo 2020, mediante la Asamblea de Aportantes se aprobó la modificación del Reglamento Interno en la sección 1.4 del mismo, que trata de la política de inversión.

r) **Cambios en la estructura organizacional de la sociedad administradora, incluyendo aquellos relativos al administrador y miembros del comité de inversiones del fondo de inversión que corresponde** (Comité de Auditoría, Consejo de Administración, Comité de Cumplimiento, entre otros).

El 15 de abril del 2020 se notificó como hecho relevante la decisión tomada por el Consejo de Administración de AFI Universal, en el cual se aprobó la modificación en la estructura del Comité de Inversiones del Fondo, mediante el cual se incorpora al Sr. Diego Mera como miembro. Debajo se muestra la composición del comité:

- Se establece nueva composición del Comité de Cumplimiento, conforme se muestra en el cuadro a continuación:

Comité de Cumplimiento	
JULIO BUSTAMANTE	Presidente- Miembro con Voto
MARIA ISABEL BELLAPART	Miembro- Miembro con Voto
DOMINGO PICHARDO	Miembro- Miembro con Voto
ANDRES ARENAS	Miembro- Miembro con Voto
JOSEFA RODRIGUEZ	Miembro- Miembro con Voto
JENDRY OMAR MELO	Coordinador- Miembro sin voto

Entendemos que dichos cambios no impactan las operaciones del Fondo.

s) **El cumplimiento de la sociedad administradora, los miembros del comité de inversiones y demás subordinados de la sociedad administradora a las disposiciones de la Ley, el Reglamento y las normas que le sean aplicables en relación al fondo de inversión.**

A partir de las informaciones que manejamos, revisamos y observamos entendemos razonable el cumplimiento de estos entes en cuanto al marco legal del fondo.

t) **Cualquier otra obligación establecida en el prospecto de emisión, el contrato de servicios, el reglamento interno del fondo y las disposiciones legales vigentes, asimismo cualquier elemento o suceso que conlleve implicaciones jurídicas, de reputación o económicas para la sociedad administradora y el fondo de inversión.**

No tenemos conocimiento de algún elemento o suceso que conlleve implicaciones jurídicas, de reputación o económicas para la sociedad administradora y el fondo de inversión que pudiera entorpecer el funcionamiento del mismo.

SALAS PIANTINI & ASOCIADOS
Representante de Aportantes

Fondo de Inversión Cerrado Libre para el Desarrollo de INFRAESTRUCTURAS DOMINICANAS I

Comité No 10/2020

Informe con EEFF no auditados de 31 de mayo de 2020	Fecha de comité: 14 de julio de 2020
Periodicidad de actualización: Trimestral	Sector Fondos de Inversión / República Dominicana

Equipo de Análisis

Román Caamaño	Isaías Melo	(809) 373-8635
rcaamano@ratingspcr.com	imelo@ratingspcr.com	

HISTORIAL DE CALIFICACIONES							
Fecha de información	nov-18	feb-19	may-19	ago-19	nov-19	feb-20	may-20
Fecha de comité	18/01/2019	16/04/2019	19/07/2019	04/10/2019	10/01/2020	22/04/2020	14/07/2020
Riesgo Integral	doC2f	doC2f	doC2f	doC2f	doC2f	doC2f	doC2f
Riesgo Fundamental	doAAf-	doAAf-	doAAf-	doAAf-	doAAf-	doAAf-	doAAf-
Riesgo de Mercado	doC2	doC2	doC2	doC2	doC2	doC2	doC2
Riesgo Fiduciario	doAf	doAf	doAf	doAf	doAf	doAf	doAf
Escala Resumen	doAAf-	doAAf-	doAAf-	doAAf-	doAAf-	doAAf-	doAAf-
Perspectiva	Estable	Estable	Estable	Estable	Estable	Estable	Estable

Significado de la calificación

Riesgo Integral: C2f *Dentro de su perfil, corresponde a fondos con una moderada vulnerabilidad a sufrir pérdidas en el valor.*

Riesgo Fundamental: Categoría AAf- *Los factores de protección, que se desprenden de la evaluación de la calidad y diversificación del portafolio son altos. En esta categoría se incluirán aquellos fondos que se caractericen por invertir de manera consistente mayoritariamente en valores como bienes y demás activos de alta calidad crediticia. El perfil de la cartera deberá caracterizarse por mantener valores bien diversificados con prudente liquidez.*

Riesgo de Mercado: Categoría 2 *Dentro de su perfil, corresponde a fondos con una moderada volatilidad ante variaciones en las condiciones de mercado.*

Perfil del Fondo: C *Estos fondos están dirigidos a los inversionistas que tienen un perfil de inversión conservador que busca rentabilidad, pero con una probabilidad mínima de pérdidas de capital o niveles de severidad muy bajos.*

Riesgo Fiduciario: Categoría Af *La administración del fondo cuenta con capacidad para llevar a cabo una buena gestión de los recursos a su cargo. El riesgo fiduciario es bajo como resultado de al menos la concurrencia de la capacidad profesional de los administradores, el buen diseño organizacional y de procesos, la adecuada ejecución de dichos procesos, así como por el uso de sistemas de información de alta calidad.*

Escala Resumen: Categoría AAf- *Los factores de protección, que se desprenden de la evaluación de la calidad y diversificación de los activos del portafolio, de las fortalezas y debilidades de la administración y de la capacidad operativa son altos. En esta categoría se incluirán aquellos Fondos que se caractericen por invertir de manera consistente y mayoritariamente en valores de alta calidad crediticia. El perfil de la cartera deberá caracterizarse por mantener valores bien diversificados y con prudente liquidez.*

Las categorías de fortaleza financiera de la "A" a la "D" podrán ser diferenciadas mediante signos (+/-) para distinguir a las instituciones en categorías intermedias.

La información empleada en la presente calificación proviene de fuentes oficiales; sin embargo, no garantizamos la confiabilidad e integridad de la misma, por lo que no nos hacemos responsables por algún error u omisión por el uso de dicha información. La calificación otorgada o emitida por PCR constituyen una evaluación sobre el riesgo involucrado y una opinión sobre la calidad crediticia, y la misma no implica recomendación para comprar, vender o mantener un valor; ni una garantía de pago del mismo; ni estabilidad de su precio y puede estar sujeta a actualización en cualquier momento. Asimismo, la presente calificación de riesgo es independiente y no ha sido influenciada por otras actividades de la Calificadora.

El presente informe se encuentra publicado en la página web de PCR (https://informes.ratingspcr.com/), donde se puede consultar adicionalmente documentos como el código de conducta, la metodología de calificación respectiva y las calificaciones vigentes.

Racionalidad

En Comité Ordinario de Calificación de Riesgo, PCR decidió ratificar todas las calificaciones del Fondo, con perspectiva 'Estable'

Las calificaciones de riesgo integral, fundamental, mercado y fiduciario para el Fondo de Inversión Cerrado Libre para el Desarrollo de Infraestructuras Dominicanas I, se sustenta en su portafolio de inversiones de riesgo conservador, y por sus adecuadas normativas internas. Asimismo, el Fondo reflejó un bajo riesgo de tasas de interés, y de iliquidez, por posible acceso a líneas de créditos, y por la modalidad del Fondo que es cerrado. De igual modo, las calificaciones se apoyan en la experiencia profesional del administrador.

Perspectiva
Estable

Resumen Ejecutivo

Riesgo Fundamental
Al 31 de mayo del 2020, la cartera de inversiones del Fondo[1] se mantuvo en un 100% en certificados de depósitos, preservando de esta manera el perfil conservador. En ese sentido, cabe destacar que las inversiones (RD$7,118 millones) estuvieron colocadas en instituciones financieras con buen perfil de calificaciones de riesgo[2] a la fecha de análisis. Por otra parte, el Fondo tiene proyectado conceder préstamos senior en lo que resta del 2020, y aún se encuentra en el proceso de evaluaciones de nuevos proyectos.

Riesgo de Mercado
A la fecha de análisis, el Fondo registró una duración baja[3], debido a la cartera de inversiones que estuvo conformado por certificados de depósitos[4] en distintas instituciones bancarias del país. Por otro lado, la rentabilidad del Fondo fue de 5.36%[5], menor a lo reportado en el 2019 (5.59%[6]), pero superior al benchmark[7] establecido (5.12%). Dicho comportamiento fue atribuido por las políticas expansionistas implementadas por las autoridades monetarias del país, para contener los efectos económicos negativos de la pandemia del Covid-19.

Riesgo Fiduciario
PCR mantiene opinión favorable del riesgo fiduciario para AFI Universal, debido al buen funcionamiento del Comité de Inversiones en la administración de los riesgos. En ese mismo orden, la calificadora opina de manera favorable las gestiones del Comité de Vigilancia que fortalece la fiscalización y observación del papel del Administrador, y de la adecuada labor del Gestor de Financiamiento, el Comité de Inversiones y el área de Riesgos. Asimismo, la Administradora presenta un equipo gerencial con una dilatada experiencia en las áreas de finanzas, mercado de valores, y en la administración de recursos de terceros. AFI Universal es una de las empresas que pertenece al Grupo Universal, que agrupa entidades que ofrecen servicios, seguros y fideicomisos.

Metodología utilizada

La opinión contenida en el informe se ha basado en la aplicación de la metodología para Calificación de Riesgo de fondos de inversión vigente aprobado en fecha 09 de septiembre 2016.

Información utilizada para la Calificación

- **Información financiera:** Estados Financieros no auditados del Fondo correspondientes al 31 de diciembre de 2019[8] y a 31 de mayo de 2020.
- Cartera de inversiones a 31 de mayo de 2020.

Hechos de Importancia

- AFI Universal realizó el pasado 15 de mayo del 2020 la distribución de beneficios correspondientes al corte del 30 de abril del 2020.

COVID-19 y Año Electoral

- El Banco Central de la República Dominicana (BCRD), como forma de mitigar los efectos negativos de la pandemia, procedió a reducir la tasa de política monetaria (TPM) de 4.50% a 3.50% y flexibilizó la cobertura del encaje legal con el fin de dinamizar los sectores económicos. Ante este escenario del Covid-19, PCR opina que la rentabilidad del Fondo seguirá siendo afectada negativamente con bajos niveles al continuar las posibles políticas monetarias expansionistas, a menos que se opte por diversificar la cartera en instrumentos de mayor rentabilidad. No obstante, es una oportunidad para el Fondo este escenario de bajas tasas de interés, ya que se

[1] Inició operaciones en el mes de octubre 2018. Desde sus inicios hasta la fecha, el Fondo ha mantenido posiciones en certificados de depósitos en su cartera hasta que se desembolsen los préstamos senior para proyectos. Asimismo, el Fondo cuenta con 60 meses para adecuarse al Reglamento Interno, y a hasta la fecha de análisis aún su cartera de inversiones no tuvo préstamos senior. Aún está pendiente el primer desembolso que sería destinado para proyecto del sector eléctrico.
[2] Las entidades bancarias registraron las calificaciones de riesgos de BBB a AAA.
[3] La Duración Promedio Ponderado es remitido a la Superintendencia de Mercado de Valores (SIMV). A mayo del 2020, reflejó en 0.06 años.
[4] La tasa promedio simple de los certificados de depósito fue de 8.03%.
[5] El rendimiento del Fondo es anual y fue calculado conforme a la normativa vigente en la materia de la SIMV (Superintendencia de Mercado de Valores). La tasa de rentabilidad al 31 de mayo de 2019 fue inferior al promedio simple de 5.75% de los períodos del 31 de diciembre de 2018 y 2019.
[6] El promedio simple de la rentabilidad del 2019 fue de 5.94%.
[7] Tasa de interés promedio ponderada (TIPP) de los últimos doce meses a mayo 2020 publicada por el Banco Central de la República Dominicana (BCRD).
[8] https://www.afiuniversal.com.do/sobre-afi-universal/informacion-corporativa

convertiría en una fuente de financiamiento atractivo para promotores de proyectos. A nivel político nacional, en el mes de julio son las elecciones Presidenciales y Congresuales que, históricamente es un período que se ralentiza las inversiones por las incertidumbres que producen; por lo que, PCR proyecta retraso en los posibles desembolsos de préstamos senior para el 2020 por la secuela económica producida por el confinamiento obligatorio en el primer semestre del año. Los tres principales candidatos presidenciales proponen fórmulas económicas diversas para la reactivación del dinamismo perdido, y algunas de ellas son los siguientes: la reducción de responsabilidades fiscales para las empresas, aumentar el gasto público para proyectos de infraestructuras e incrementar los gastos gubernamentales en salud pública. Sin embargo, el tono electoral se ha elevado a nivel nacional e internacional con serias denuncias contra candidatos que pudieran convulsionar negativamente el escenario económico (inversiones extranjeras y la relación con el principal socio comercial de RD que es Estados Unidos), y por lo tanto, ralentizar aún más los préstamos senior en proyectos en caso de resultar electo aquellos candidatos con serios señalamientos.

Anexos

Fondo de Inversión Cerrado para el Desarrollo de Infraestructuras Dominicanas I Estado de Situación Financiera (Miles de RD$)				
Cifras en miles de RD$	**dic.-18**	**dic.-19**	**may.-19**	**may.-20**
Activos	**$3,570,644.07**	**$7,227,847.79**	**$3,565,436.38**	**$7,179,706.25**
Efectivo y Equivalentes	$1,796,815.22	$6,195,380.98	$8,489.74	$17,559.29
Inversiones	$1,750,000.00	$989,742.62	$3,537,560.84	$7,130,182.60
Otros Activos	$23,828.85	$42,724.19	$19,385.80	$31,964.36
Pasivos	**$9,311.16**	**$14,618.70**	**$19,370.79**	**$20,992.51**
Obligaciones por operaciones propias	$5,267.62	$10,664.89	$18,313.08	$18,899.90
Retenciones por pagar	$1,470.91	$3,953.81	$1,057.71	$2,092.61
Otras cuentas por pagar	$2,572.64	$0.00	$0.00	$0.00
Patrimonio	**$3,561,332.91**	**$7,213,229.09**	**$3,546,065.59**	**$7,158,713.74**
Capital social	$3,512,703.64	$7,010,000.00	$3,512,703.64	$7,010,000.00
Valor pagado en exceso del valor par	$0.00	$71,823.00	$0.00	$71,823.00
Resultados del ejercicio y Acumulados	$48,629.28	$131,406.09	$33,361.96	$76,890.74
Total Patrimonio + Pasivo	**$3,570,644.07**	**$7,227,847.79**	**$3,565,436.38**	**$7,179,706.25**

Fuente: AFI Universal / **Elaboración:** PCR

Fondo de Inversión Cerrado para el Desarrollo de Infraestructuras Dominicanas I Estado de Ganancia o Pérdida (Miles de RD$)				
Cifras en miles de RD$	**dic.-18**	**dic.-19**	**may.-19**	**may.-20**
Estado de ganancia o pérdida y otro resultado integral	**$81,669.55**	**$421,429.04**	**$134,430.59**	**$248,938.52**
Ingresos de operaciones	$81,669.55	$421,429.04	$134,430.59	$248,938.52
Gastos operativos, generales y administrativos	$12,533.99	$87,628.16	$25,744.51	$50,156.91
Pérdida en venta Instrumentos Financieros	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
Pérdida por Diferencia Cambiaria	$0.00	$0.00	$0.15	$0.00
Amortización de Prima en Compra de Deuda	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
Gastos generales y administrativos	**$20,637.54**	**$42,361.65**	**$11,634.46**	**$4,168.57**
Utilidad Bruta	**$48,498.02**	**$291,439.22**	**$97,051.47**	**$194,613.04**
Otros ingresos	$131.26	$1,553.47	$2.33	$878.21
Gastos financieros	$0.00	$0.00	-$1.12	-$29.90
Otros Gastos	$0.00	$0.00	$0.00	-$0.10
Utilidad (Pérdida)	**$48,629.28**	**$292,992.69**	**$97,052.68**	**$195,461.25**

Fuente: AFI Universal / **Elaboración:** PCR

LÍMITES DE INVERSIÓN FONDO DE INVERSION CERRADO LIBRE PARA EL DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA DOMINICANAS I		
Tipo de Instrumento	**Porcentaje (%) mínimo sobre el portafolio del Fondo**	**Porcentaje (%) máximo sobre el portafolio del Fondo**
Límites de Liquidez		
Liquidez	0.0%	40.0%
En depósitos en cuentas bancarias	0.0%	40.0%
En fondos abiertos < 1 (sin pacto de permanencia)	0.0%	20.0%
Según Moneda		
Inversiones en moneda dominicana	100%	100%
Según Mercado		
Inversiones en valores emitidos en el territorio nacional	100%	100%
Por tipo de instrumentos		
Depósitos a plazo, y/o certificados de depósito	0.0%	40.0%
Valores Representativos de Deuda, Letras y Bonos del Ministerio de Hacienda y/o Banco Central de la RD	0.0%	40.0%
Valores Representativos de Deuda del sector privado, inscritos en el RMV	0.0%	40.0%
Papeles comerciales inscritos en el RMV	0.0%	40.0%
Cuotas de participación de fondos de inversión abiertos	0.0%	20.0%
Por Calificación de Riesgos		
Para largo plazo BBB- o superior o una calificación equivalente	100%	100.0%
Para corto plazo C-3, F-3, o 3	100%	100.0%
Por Plazo		
Menos 365 días	0.0%	40.0%
Mayor 365 días	0.0%	40.0%

Fuente: AFI Universal / **Elaboración:** PCR